



ACTA No. 140
DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FUNDACIÓN PARA LA
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD cuya sigla es SOMOS VIDA

Siendo las 8 horas del día 27 del mes MARZO del año 2020 en el domicilio social de la entidad, se reúne en convocatoria la asamblea de la mencionada fundación en la calle 35 # 40B-33 ciudad Palmira departamento Valle, tras haber sido convocada en tiempo y forma conforme a la normativa legal aplicable y a lo preceptuado en el articulado de su cuerpo estatutario.

La convocatoria a la reunión de la asamblea de la **FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD** cuya sigla es **SOMOS VIDA** se realiza por medio de llamadas telefónicas y correo electrónico el día 19 del mes de marzo del año 2020.

Esta convocatoria es realizada por la señora Karent Dahiana Corredor Laytón, en calidad de presidente de la Fundación. La reunión se celebra con la asistencia de los 2 miembros de la asamblea, explicándose en el anexo que se acompaña la relación de asistentes a la sesión, al objeto de debatir los distintos puntos que conforman el siguiente orden del día:

1. Verificación de quorum., 2. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea., 3. Requerimientos para tramitar ante la DIAN., 4. Aprobación del acta.

1- Verificación del quorum

Se verificó la asistencia de los miembros fundadores con el siguiente resultado: Teniendo en cuenta el total de asociados hábiles del cual se encuentran presentes el 100% se constituye quorum calificado para dar inicio a la reunión.

2- Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea.

La asamblea general ordinaria aprobó por unanimidad a la señora Karent Dahiana corredor layton como presidente y al señor Andrés Felipe Hernández Betancourt como secretario.

3- Requerimientos para tramitar ante la Dian.

3.1 AUTORIZACION: LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA FUNDACION PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCION EN SALUD cuya sigla es somos vida, DE MANERA EXPRESA AUTORIZA QUE LA MISMA PERMANEZCA COMO UNA ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO DE RENTA, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1.2.1.5.8 DEL DECRETO 2150 DE 2017. En consecuencia, de ello, se autoriza a la representante legal Karent Dahiana corredor layton para que solicite que la FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCION EN SALUD CUYA SIGLA ES SOMOS VIDA permanezca, como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, ante la DIAN.

3.2 La autorización para que la representante legal de la FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCION EN SALUD cuya sigla es SOMOS VIDA solicite la permanencia como entidad sin animo de lucro queda aprobada por los asambleístas.

4- Aprobación del acta

El presidente ofreció la palabra a todos los asistentes a la asamblea, quienes manifestaron estar de acuerdo con la decisión aprobada, y después de redactada la presente acta, fue leída a todos, quienes la aprobaron.

Sin otros asuntos a tratar se da por finalizada la presente asamblea a las 9 horas del día 27 de marzo del 2020. De lo cual los abajo firmantes certificamos.

EL PRESIDENTE

KARENT DAHIANA CORREDOR LAYTON
CC. 63.535.099 DE B/MANGA

EL SECRETARIO

ANDRES FELIPE HERNANDEZ BETANCOURT
CC. 94.331.043 DE PALMIRA